



Corte Suprema de Justicia de la Nación

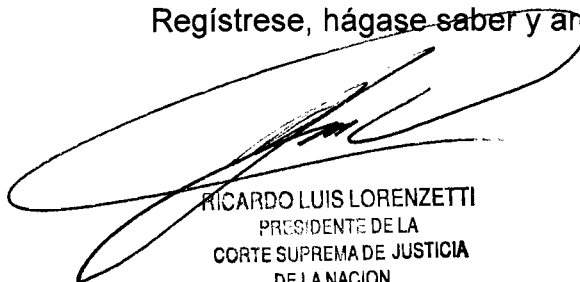
Buenos Aires, 18 de junio de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, señora Valeria Mariel BESANSON, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 614/2018, hasta el 18 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, señora Valeria Mariel BESANSON.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
9



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION